



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

2010

Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria, por la que se dispone la inscripción y depósito en el Registro de Convenios Colectivos de las Illes Balears el Acta de prórroga del Convenio Colectivo de la empresa Limpiezas Sayago, SL y su publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears (código de convenio 07100202012014)

Antecedentes

1. El 20 de octubre de 2017, la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la empresa Limpiezas Sayago, SL, acordó y suscribió la prórroga del convenio mencionado.
2. El 26 de noviembre de 2017, el señor Jaime Salvador Sitjar Ramis, en representación de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, solicitó el registro, el depósito y la publicación de la mencionada Acta.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 90.3 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
2. El Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
3. El artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Inscribir y depositar el Acta de prórroga del Convenio Colectivo de la empresa Limpiezas Sayago, SL, en el Registro de Convenios Colectivos de las Illes Balears.
2. Notificar esta Resolución a la Comisión Negociadora.
3. Ordenar la traducción del texto a la lengua catalana y hacer constar que la versión castellana del texto es la original firmada por la Comisión Negociadora y que la versión catalana es una traducción.
4. Publicar el Acta en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Palma, a 15 de enero de 2018

La directora general de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral

Isabel Castro Fernández

Por delegación del Consejero de Trabajo, Comercio e Industria

(BOIB 105/2015)

ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA LIMPIEZAS SAYAGO, S.L.

En Palma a 20 de octubre de 2017, siendo las 12:00 h., se reúnen en la sede de la Empresa, D. Juan Manuel Sayago Maya con DNI 43069014-L en representación de la Empresa LIMPIEZAS SAYAGO, S.L. y de otra el Comité de Empresa constituido por Gabriel Berenguer Bosch, Margarita Sitges Juan, Milagros Bonet Fuster, Rocío Tinoco Ferrera.

Ambas partes se reconocen de nuevo plena capacidad legal para negociar un Convenio Colectivo de Empresa, constituyendo la comisión negociadora al efecto y actuando bajo el principio de autonomía de la voluntad de las partes y de buena fe.

El Convenio Colectivo de empresa código **07100202012014** finaliza su vigencia el 31/12/2017. El artículo 4 prevé que en caso de falta de denuncia el convenio quedará prorrogado por un año. No obstante lo anterior, ambas partes han procedido a la denuncia del Convenio en tiempo y forma y es de su interés, tras un período informal de negociación, acordar la prórroga del Convenio Colectivo en los términos que se expondrán más adelante. Por ello ambas partes acuerdan iniciar en este acto las negociaciones formales al respecto.

La Empresa manifiesta su intención de no realizar cambios sustanciales en el Convenio Colectivo salvo ampliar la duración. La representación de los trabajadores está de acuerdo con el mismo Convenio Colectivo prorrogado al haberse actualizado los salarios. .

Tras un amplio debate, ambas partes convienen y acuerdan:

PRIMERO.- Prorrogar el Convenio Colectivo desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2022 en sus mismos términos, prorrogando los salarios recientemente pactados hasta diciembre de 2018 y revisándolos a partir de enero 2019.

Sin nada más que tratar, ambas partes dan conformidad a lo acordado, facultando a la empresa a redactar un texto nuevo con los cambios introducidos.

Una vez leída el acta y encontrada conforme, se firma por ambas partes la presente acta en duplicado ejemplar siendo las 14:15 h. del día del encabezamiento.

Por la Empresa, Juan Manuel Sayago Maya (firma y sello)

Por el comité de Empresa:		
Nombre y apellidos	DNI	Firma
Gabriel Berenguer Bosch	43120221-M	
Margarita Sitges Juan	42996689-O	
Milagros Bonet Fuster	42997126-T	

